

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 182

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN
EXPRESANDO SU PROFUNDO PESAR Y TRISTEZA POR EL
FALLECIMIENTO DEL VETERANO DE GUERRA DE
MALVINAS SEÑOR RICARDO HERMINIO MAGUNA.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2022. 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
02 MAY 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 187	Hs. 15:30
FIRMA:	

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

El pasado jueves 28 de abril se conoció la noticia del fallecimiento del Veterano de Guerra de Malvinas Sr Ricardo Herminio Maguna a sus 64 años.

Don Ricardo Maguna estaba radicado en la ciudad de Río Grande y había pertenecido a la Armada Argentina.

Resulta importante poner a consideración de la Cámara una declaración que exprese nuestro más profundo pesar e infinita tristeza por lo que se invita a los Señores Legisladores y no dudo que acompañarán la sanción de la presente.



Federico SCURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



"2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

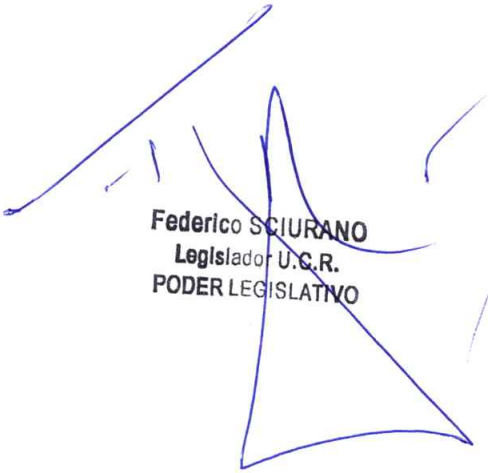
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA

ARTÍCULO 1º.- Expresar su profundo pesar e infinita tristeza por el fallecimiento del Veterano de Guerra de Malvinas, Sr Ricardo Herminio Maguna 12.014.921 quien residía en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego.

Acompañan a familiares y amigos en este difícil momento los integrantes de la Cámara rogando a Dios nuestro señor por el eterno descanso de su alma.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.



Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"